



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México siendo las diecinueve horas con tres minutos del treinta de enero de dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Segunda Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, las siguientes personas: el Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral, Presidente del Comité; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante; el Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante; el Licenciado Enrique Guzmán Torres, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Alejandro Padilla Zepeda, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía, Representante Propietaria del Partido morena; el Licenciado Armando Olán Niño, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Acción Nacional; el Licenciado Julio López Martínez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Movimiento Ciudadano; el Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido morena, y el Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Representante del Partido morena ante el Consejo General. Asimismo, concurre a la sesión la Licenciada Claudia Urbina Esparza, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en calidad de Secretaria Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenas noches. Siendo las diecinueve horas con tres minutos, iniciamos la segunda sesión especial de veintitrés del Comité de Radio y Televisión este treinta de enero de dos mil veintitrés. -----

Solicito a la Secretaria Técnica de este Comité, verifique la asistencia para confirmar el quórum. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero. Buenos noches a todas y todos. -----
Para efectos del acta, pasaré lista. -----

Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente, buenas noches. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Martín Faz. -----



El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente, buenas noches. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente, buenas noches. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria. Buenas noches a todas y a todos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Consejero Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Le informo que están presentes la totalidad de los integrantes con voto de este Comité. -----

Ahora, pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos: -----
Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Presente, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido Revolucionario Institucional. -----

La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez: Buenas noches, presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: Presente, buenas noches. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido del Trabajo. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Presente, buenas noches. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido Verde Ecologista de México. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Presente, buenas noches. -----



La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
morena. -----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Presente, buenas noches. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Se declara legalmente instalada la sesión. -----

Le pido a la señora Secretaria que, por favor, presente el orden del día y lo someta a votación. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El orden del día previsto para esta sesión, ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las personas integrantes del mismo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ciudadanas Consejeras y Representantes, se encuentra a su consideración el orden del día. -----

No habiendo quien haga uso de la palabra le solicito, señora Secretaria, consulte si se apruebe el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del orden del día. -----

PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: En pro del consenso. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
PRI. -----

La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Verde Ecologista de México. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano. -----



El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: morena. -----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Presidente, existe consenso de las representaciones. -----

Ahora consulto a la y los Consejeros electorales integrantes del Comité si se aprueba el orden del día. -----

Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.-

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Faz.--

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado, Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN -----

SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL -----

30 DE ENERO DE 2023 -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el partido político morena sobre el uso de la prerrogativa en radio y televisión por parte de precandidaturas únicas. -----

2. Recuento de acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Le solicito, por favor, señora Secretaria, desahogue el primer punto del orden del día.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el partido político morena sobre el uso de la prerrogativa en radio y televisión por parte de precandidaturas únicas. -----



Y si me permite presentar el punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

El 27 de enero pasado, mediante oficio sin número dirigido al doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Consejero Electoral y Presidente de este Comité del representante suplente de morena ante el Consejo General del Instituto, realizó una consulta sobre el uso de los tiempos de Estado en radio y televisión por parte de candidaturas únicas. -----

En la misma fecha, la Dirección Ejecutiva compartió las preguntas y posibles respuestas a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en atención a conocimiento en la materia, derivado de los temas vinculados con los procedimientos especiales sancionados. -----

En tal virtud, el día de hoy, la Unidad Técnica informó a la Dirección Ejecutiva su Acuerdo con la respuesta que se propuso, en atención a que se encuentra sujeta a los precedentes y marco jurídico vigentes. -----

El sentido del proyecto propone que, derivado de la normativa electoral y los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la ratificación por parte de la Comisión Coordinadora y los partidos políticos distintos a aquel del que emanan la precandidatura, es un presupuesto para que la precandidatura y, en su caso, la candidatura común denominada “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”, acceda a la prerrogativa constitucional en radio y televisión. -----

Derivado de lo anterior, se presenta a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado, con el objeto de atender puntualmente la consulta del Partido morena. -- Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras y Representantes, está a su consideración el informe.----- No habiendo quien haga uso de la voz... -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Yo pediría la palabra, Presidente, es que no encuentro aquí en el teléfono la manita. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente. -----

En términos generales, concuerdo con la propuesta de respuesta que se está poniendo a nuestra consideración, únicamente tengo un par de consideraciones que quisiera compartir con ustedes. -----

La primera, es con relación a la respuesta a la primera pregunta, honestamente me parece que es poco concisa, creo que se escribe mucho pero al final, en el párrafo



que se tiene para terminar la respuesta a la primera pregunta, no se llega a decir con claridad un sí o no, yo creo que es lo que debería de decirse en este caso. -----
Luego, ya entrando más al fondo, lo que está preguntando el partido político en el primer cuestionamiento es, si es válida y legal la aparición de las precandidaturas únicas en los spots en radio y televisión destinado a un diverso partido político que el de su origen partidista, cuando media un convenio de candidatura común o coalición electoral ya aprobado. -----
Y se le está diciendo, “en consecuencia, derivado de la normatividad electoral y los criterios emitidos por la autoridad jurisdiccional, la ratificación por parte de la Comisión Coordinadora es un presupuesto necesario para que la precandidatura, y en su caso la candidatura común denominada “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”, accedan a la prerrogativa constitucional en radio y televisión”. -
A mí me parece que hay varias cosas que tendrían que matizarse, lo primero, tiene que ver con el hecho de que, desde mi perspectiva, no se requiere una ratificación por parte de la Comisión Coordinadora por lo que tiene que hacer a la precandidatura, únicamente por lo que hace a la candidatura, incluso en la cláusula séptima del convenio lo que dice es lo siguiente: -----
“Las partes acuerdan que al nombramiento final de la candidatura a la Gubernatura del Estado de México, tomando en consideración lo señalado en el numeral 1 de la presente cláusula, podrá, además es potestativo, podrá ser ratificada por la Comisión Coordinadora de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México. -----
Para lo cual, se indica que la precandidatura de Morena a la gubernatura podrá buscar su validación con el partido suscrito al presente convenio, distinto a morena, durante el periodo de precampaña. -----
En todo caso, la determinación final de la candidatura a la Gubernatura del estado será definida por la Comisión Coordinadora, consecuentemente quedará relevado el proceso interno de selección”. -----
Entiendo que lo que se busca, en este caso es que la precandidata única, en periodo de precampaña, tenga acceso a los tiempos de los otros partidos políticos. En ese sentido, tengo la impresión que debería seguirse lo que señalaron también en su convenio. -----
Entonces, desde mi punto de vista, únicamente necesita buscar la ratificación para la candidatura, pero no para la precandidatura, vamos, dejar esta permisión solo tiene lógica en el sentido de que tiene que tratar de convencer también a la Comisión Coordinadora, no hay una aprobación dentro de la precampaña de la precandidatura única, ésa ya está, y la precandidatura es de morena. -----
Creo que esa parte se tiene que matizar, o incluso se tiene que quitar que el presupuesto necesario para la precandidatura y, en su caso, en la candidatura, es nada más para la candidatura. -----



Y también hay que matizar cuando habla de presupuesto necesario, porque como vimos es potestativo, entonces, no es un requisito insalvable. Creo que esa parte se tiene que poner en consonancia con lo que dice expresamente el propio convenio. -----

Ahora, si nosotros modificamos esa parte de la respuesta, tendríamos también, en su caso, que modificar la respuesta 2, porque se está diciendo, conforme a la respuesta emitida en la pregunta 1, es válido y legal la aparición de las precandidaturas únicas en los promocionales en radio y televisión destinado a un partido político diverso que el de su origen partidista, cuando medie un convenio de candidatura común o coalición electoral ya aprobado, siempre y cuando medie la ratificación de la figura por lo cual contiene en el proceso electoral local por parte de la Comisión Coordinadora integrada por los representantes de morena. -----

Entonces, reiteraría ahí, tenemos que adecuar la respuesta para decir que, lo que necesita conseguir, en su caso, es la ratificación de la candidatura por la Comisión coordinadora, pero no de la precandidatura, porque solamente así tiene sentido que pueda realizar o pueda tener acceso de radio y televisión para, en su caso, lograr la ratificación de la Comisión coordinadora, porque si ya la tuviera desde la precandidatura, sería completamente innecesario. -----

Hay otro tema que me parece también relevante. Nosotros no tenemos precedentes de algo como esto y es importante que vayamos estableciendo cuáles serían los criterios. Desde mi punto de vista, si en el convenio que se suscribió de la candidatura común se está diciendo que para la elección a la gubernatura en el periodo de campaña, el tiempo que van a dar en radio y televisión para la gubernatura los partidos políticos que están en la candidatura común son, en el caso de morena, el cien por ciento, en el caso del Partido del Trabajo el 60 por ciento y, en el caso del Partido Verde el cero por ciento; en su caso, en este periodo de precampañas únicamente quien podría sumarse también dando tiempos, sería el Partido del Trabajo y hasta un 60 por ciento para seguir esa misma línea que se está siguiendo en el periodo de campañas, ya una vez que se tenga candidatura. - Entonces, en principio, esas serían mis sugerencias y en términos generales, con relación a las demás respuestas, yo coincidiría. -----

Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona
Gracias. -----

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Consejero, podría... pidió también la palabra Jaime Castañeda, ¿puedo cederle a él primero la palabra como partido que solicitó esta consulta? ----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No hay inconveniente de parte de esta Presidencia. -----

Tiene la palabra el maestro Jaime Castañeda, representante de morena. -----



El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero Presidente. -----

Buenas tardes a todas y a todos, primeramente, tardes, tardes noches. -----

Yo quisiera comentar que, efectivamente, como es un criterio, tiene que meditarse bien. Este concepto de campaña y querer escindir campaña de precampaña, puede ser problemático si no se toma en consideración respecto a todos sus alcances. --- Ahí hay una situación en donde también el propio convenio dice que se buscará tener la aprobación de los otros partidos. -----

Este supuesto no es tan raro como se señaló hace un momento, porque nos han ocurrido cosas como que los convenios de coalición de repente se caen, justamente porque los candidatos no satisfacen a las personas que van a designarnos dentro de los partidos políticos. -----

Todos sabemos que las candidaturas, los convenios pueden suspenderse, estos son hechos futuros de naturaleza incierta y ciertamente el Tribunal sí ya ha tenido pronunciamientos cuando antes teníamos coaliciones y candidaturas comunes no reguladas desde la ley electoral, en el sentido de que previo a las candidaturas pues se tiene que atender a lo que es precampaña. -----

Yo ahí creo que el sentido del proyecto originalmente planteado era más afortunado, aunque se quedaba corto, en permitir a todos los partidos políticos, usar sus tiempos para quien aspirase a la candidatura pueden obtenerlos; porque, de otra manera, volver sinónimo de candidatura a precandidatura, en un acto que no ha sido ratificado tanto por los propios partidos que, aunque tienen por suspendidos sus procesos internos pueden terminar decidiendo no ir y la propia Comisión coordinadora, no me parece que sea la mejor interpretación. -----

Yo sí invitaría a los miembros del Subcomité a una nueva reflexión en ese sentido y mantener los criterios que se han establecido cuando tenemos estos supuestos en coalición. -----

Coalición es el resultado justamente de todas estas interacciones en los supuestos previos a la campaña. -----

Igualar campaña, precampaña, candidatura; candidatura, campaña; que ya sé que me van a decir: “yo no lo hice, lo hicieron ustedes”, es tanto como no atender a los tiempos que me parece que en este caso se debe de atender y estoy totalmente consiente que lo que se va a decir es: “pero es que ustedes lo determinaron”, bueno, lo que se determinó es que se estarían a las decisiones partidarias en su momento por la Comisión coordinadora, alojando la naturaleza de los apoyos que se buscan, no pueden estar entendidos más que entre campaña. -----

Y hay otra parte del convenio que no se está viendo, de conseguir los apoyos de los otros partidos, aunque existe una preferencia por parte de la candidatura de morena, pero muchas cosas pueden pasar en el camino, ahí yo podría recordar tanto modificaciones a los convenios como otros aspectos y son etapas irre recuperables que por lo tanto tienen que estar sujetas a lo que los órganos determinen. -----



Es lo que yo tendría que aportar, decir, más o menos, un poco en contraste con lo que se mencionó de manera muy respetuosa y un saludo a la Consejera Diana, para que no, Dania, para que no piense que hablo en tercera persona y la invisibilizo, sino más bien, porque estoy pensando en lo que usted ha planteado Consejera y no por otra cosa. Gracias. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presidente, me permite hacer una pregunta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor, Consejera. -----

Ah, una pregunta, pensé que era moción. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Pero al Representante de morena. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Acepta usted una pregunta de la Consejera Favela. -----

Adelante, Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. A ver, nada más para que me quede a lo mejor muy claro. -----

En la propuesta de respuesta, se pregunta “¿Es válida y legal la aparición de las precandidaturas en los spots de radio y televisión, destinadas a un diverso partido político, que el de su origen partidista” -----

Entonces estamos diciendo que, básicamente que sí, creo que ahí no hay tanto problema mientras se cumplan los distintos aspectos. -----

Y ya en esta cuestión que decía la Consejera Dania Ravel, o sea, yo también creo que, efectivamente, ustedes esperaban que hubiera una convención coordinadora, pero si finalmente ya se aprobó el convenio de candidatura común, me parecería que la respuesta en la pregunta número dos, pues tendría que ser, que sí. -----

Que sí, básicamente porque hay un convenio de candidatura común y donde lo que se tendría que estar pensando es que se tendría que estar conociendo a esa persona que eventualmente podría ganar la candidatura a la Gubernatura del Estado de México, para que la conozcan las demás personas que forman parte de los demás partidos políticos en los que van en candidatura común. -----

O no sé cuál es, en sí el problema, ¿es eso? o sea que no pase por la coordinadora o cuál es el problema. -----

El C. Representante del Poder Legislativo del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: No, justamente lo que se están diciendo. -----

Nada más que me parece que las precisiones que hacían la Consejera Favela. ----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Maestro Castañeda, se le oye muy mal. -----

Permítame por favor porque no se distingue lo que dice. -----

A ver, apoyo técnico no sé si nos pueda ayudar. Podría por favor reiniciar, señor Representante. -----



La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Es que nosotros sí lo estamos escuchando bien, Presidente, a Jaime Castañeda. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante. -----

Es problema con mi audio, entonces. -----

El C. Representante del Poder Legislativo del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Yo no pedí el uso de la palabra por parte de la Presidencia, no vuelve a suceder. -----

Gracias por dármela, Presidente. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Es para contestar la pregunta, ¿no? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Era para contestar la pregunta de la Consejera, señor Representante. -----

El C. Representante del Poder Legislativo del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Gracias, contesto. -----

Gracias por darme pauta para contestar la pregunta de la Consejera. -----

Sí, efectivamente, yo no veo problema de cómo está expresado, lo que pasa es que la Consejera Dania, yo entendí que planteaba cerrar la etapa de precampañas y de conocimiento del apoyo de los otros partidos políticos, al señalar que estaba cerrado el proceso para la precampaña de morena, lo cual no es así porque de la lectura integral del convenio se puede apreciar que también tiene que conseguir el apoyo de los otros dos partidos. Es eso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero Presidente. -----

En primera instancia, para agradecer esta respuesta rápida a esta consulta que se hace en torno a este novedoso tema, coincido en eso. Desde la semana pasada venimos con cuestionamientos en torno a este tema y por la parte técnica institucional, se nos dice que no hay inconveniente para que podamos pautar *spots* en este periodo. -----

Pero en el caso del Partido del Trabajo, debo de decirlo, esperaremos a otros criterios como los legales, antes de tomar una medida como ésta, que insisto, pues es novedosa, no sabíamos exactamente, bueno, pues qué íbamos a hacer, teniendo incluso ya los materiales en la mano. -----

Pero vamos a hacer, en ese sentido, cautelosos. -----

No hay precedente en este tema, insisto, por lo cual quiero yo también, a su vez, insistir en que debemos ya de meterle mano al Reglamento de Radio y Televisión, se nos está quedando cada vez y cada vez más atrasado. Entonces, este tema bien cabe en ese tipo de instrumentos. -----



Y pues nuestra parte sería todo, Consejero. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:

Gracias, señor representante. -----

En primera ronda, ¿alguna intervención más?-----

Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala. Antes, anuncio que voy a estar trabajando sin imagen porque mi conexión es demasiado defectuosa para ello. ----

Adelante, Consejera Zavala, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. -----

Tiendo a coincidir con lo que ha expresado la Consejera Dania. A mí me parece que tenemos que partir de la base de una distinción clara entre lo que es una candidatura común y lo que es una coalición. -----

En la candidatura común los partidos políticos, en lo individual, van a conservar todo lo que tiene que ver con su personalidad, sus prerrogativas, su proceso interno de selección y, a partir de ello, pues sus derechos y sus obligaciones; tan es así, que el propio código del Estado de México trae un supuesto en el sentido de que van a conservar su autonomía y su responsabilidad frente a cualquiera de los actos que tiene que ver con responsabilidades administrativas. -----

Esto no es ajeno a lo que ya se ha resuelto en diferentes momentos por la Sala Superior. -----

Entonces, si cada partido político va a presentar sus propios temas con relación a sus prerrogativas, incluso en fiscalización, en fiscalización van a ir a presentar su informe, todo lo que tiene que ver desde lo individual como partido político. -----

A mí me parece entonces, que en la cláusula que nosotros tenemos, la séptima en el párrafo segundo, cuando se señala que, por un lado, el nombramiento final de la candidatura a la gubernatura, va... tomando en consideración el numeral 1 anterior, puede ser potestativo ratificada por la Comisión Coordinadora, pero dice: para lo cual ya señalan que la precandidatura de morena a la gubernatura podrá buscar su validación con el partido suscrito al presente convenio, distinto al de morena, durante el periodo de precampaña. -----

En todo caso, la determinación final de la candidatura del Estado será definida por la Comisión Coordinadora. Por tanto, quedará relevado el proceso interno de selección respectiva. -----

Yo busqué en las convocatorias, la verdad la del Partido Verde Ecologista de México no está, no la encontré ni en su página, ni pude obtenerla a través de las autoridades respectiva. -----

En la del PT sí viene que en cualquier momento su proceso de selección interna puede ser sustituido. -----

Pero a mí me parece que tenemos que dar un sentido integral de las comunidades comunes.-----

¿Qué pasaría si no se acepta la candidatura común?-----



Ya tienen procesos internos, porque le avisaron al OPLE del Estado de México cada uno cómo iba a estar su proceso interno. -----

Y lo que están conviniendo aquí, es que la candidatura postulada con motivo de este presente convenio va a ser aquella que resulte del proceso interno del partido morena. Pero yo creo que los partidos pues no tienen que soslayar sus procesos internos, porque al final también en el convenio pues se da la posibilidad de que existan cambios. -----

¿Y qué pasaría, entonces, con las convocatorias si nosotros dejamos que deje de tener efectos aquí? -----

Qué pasaría con la convocatoria si los partidos políticos van a destinar sus prerrogativas, Radio y Televisión, para la candidatura de morena, la precandidatura de morena que ya está definido que va a ser, en todo caso, la candidatura común, si así lo llegan a acordar. -----

Entonces, sí creo que debemos ir definiendo las claras distinciones que hay entre esta parte de lo que son los convenios de coalición y las candidaturas comunes. --

Una de las características especiales a la candidatura común, es que cada partido presenta su plataforma electoral. Si hubiera incompatibilidades, entonces, pues sería una de las posibles razones por las que no pudiera ser ratificada por la Comisión Coordinadora de las Candidaturas Comunes. -----

Pero me parece que en este caso generar los efectos como si fuera una coalición, pues entonces estamos situándonos en una gran diferencia de lo que el propio Código está reglamentando para las candidaturas comunes. -----

Incluso, me llama la atención que en la propia solicitud que nos formula el partido morena, dice: Considerando que, para efectos de cualquier cosa, la candidatura común hace las veces de una coalición total, no. No hace las veces de una coalición total. Las obligaciones son totalmente diferentes, son independientes, tienen una plataforma. -----

Por ahí, Consejero Uuc-kib, tiene su micrófono abierto. -----

Entonces, me parece que sí tendríamos que tener una definición, yo coincido con lo que ha planteado la Consejera Dania, en el sentido de que esas respuestas deben partir de la base que hay grandes diferencias y que esta potestad de ratificación por parte de la Comisión Coordinadora, entonces tendremos que verla en torno al concepto de candidatura común y no como si fuera una coalición total para efectos de la candidatura a la gubernatura del Estado de México, máxime que los partidos políticos ya están señalando aquí que será la candidatura que venga, la de morena que será del proceso interno de morena la que, en su caso, podrá ratificar la Comisión Coordinadora. -----

Entonces, creo que sí tenemos que darle un sentido integral para que puedan hacerse efectivos, tanto los derechos de las militancias de los partidos políticos que hasta que sea la autoridad la que sea definida al interior del partido que diga: Pues sí, ya vamos a ratificar esta candidatura para postularla en común, los efectos de la



precampaña deben surtir a partir de las propias reglas para los partidos políticos en lo individual, respecto de todos sus derechos y todas sus obligaciones y, por supuesto, de las prerrogativas. -----

Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:

Gracias, Consejera. -----

El C. Representante del Poder Legislativo del Partido morena, Maestro Jaime

Miguel Castañeda Salas: Una pregunta para la consejera Zavala, Consejero Presidente, ¿será posible? -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:

Consejera Zavala, ¿acepta usted una pregunta del representante legislativo de morena? -----

Adelante, maestro, Castañeda. -----

El C. Representante del Poder Legislativo del Partido morena, Maestro Jaime

Miguel Castañeda Salas: Gracias, Consejera Zavala. -----

Es que mire, el Acuerdo que nos emitieron fue como coalición total, eso nos coloca en un dilema ante lo que ahora se está señalando, por eso también la pregunta se hizo en ese sentido, no fue por no entender bien la naturaleza de la candidatura común mexiquense, sino porque fue el dilema que el propio Comité acordó y por eso también la consulta. -----

¿No sé qué opinión le merece eso?, ¿no sé si hay ahora aclaración, contradicción?

Le agradecería me contestara la pregunta, y sí decirlo, ustedes mismos lo suscribieron. -----

Gracias, Consejera. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:

Gracias, maestro. -----

Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: ¿Se refiere,

nada más para tener claridad, al convenio que aprobó el Instituto Electoral de candidatura común? -----

Porque en ese convenio sí se deja ver, por un lado, que respecto a la prerrogativa de radio y televisión ya con perspectiva a la candidatura, no a la precandidatura, a la candidatura, pues van a ejercer sus derechos por separado, Jaime, y eso tiene razón de ser porque también por separado van a cumplir con sus obligaciones. No es lo mismo con la coalición, desde el momento en que están presentando una plataforma cada uno de los partidos, entonces no podemos tener los efectos de una coalición total, nos equivocáramos si le damos un sentido así a la candidatura común. -----

Incluso hay precedentes ya en donde se ha pretendido sancionar a los partidos en unas candidaturas comunes, tomando como base responsabilidades de la coalición, y la mayoría de los integrantes de la Sala Superior pues han dicho, no es que no es



lo mismo, se tiene que distinguir y, por tanto, tanto sus derechos como obligaciones van por separado.-----

Yo aquí lo que sí creo es que el nombramiento final de la candidatura va a poder ser ratificado por esta Comisión Coordinadora de la candidatura común, a mí me parece que incluso eso la ley no lo permite, porque lo que permite la ley es que cada partido se vaya haciendo responsable en su porción, pero ya está aprobado el convenio, yo parto de la base de ello y por eso le doy el mismo sentido que le está dando la Consejera Dania, en el sentido de que el Acuerdo es que en todo caso la candidatura y los efectos de la candidatura va a ser para la candidatura que salga del proceso interno de morena.-----

Pero eso no quiere decir que los demás partidos van a soslayar sus procesos internos, o en su caso lo genérico si no quieren postular para no generar incertidumbre, digo, en comunicación en radio y televisión, por supuesto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Zavala.-----

En primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?-----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Yo, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, Consejera Favela, por favor.-----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Creo que sí tenemos que aclarar varios temas porque sí es una candidatura común, se supone, la que tenían o la que tiene morena con otros partidos políticos, pero lo cierto es que el periodo para hacer las precampañas o la selección interna de la candidatura pues es uno solo, o sea, ya empezó y concluirá, si no mal recuerdo, aquí no tengo notita, pero como el 12, 13 de febrero, creo que el 12.-----
Entonces, y se entiende que están de acuerdo con que pudiera ir surgiendo la candidatura de la persona del partido político morena, pero falta también, obviamente, que los demás partidos políticos cumplan precisamente con su proceso interno y que conozcan a la candidata.-----

Entonces, yo también así lo entiendo, dice: “podrá ser ratificada por la Comisión” dice: “para lo cual la precandidatura de morena a la gubernatura podrá buscar su validación con el partido suscrito al presente convenio, distinto a morena, durante el periodo de precampaña”.-----

Es que no, o sea, la persona que eventualmente puede lograr la precandidatura de morena lo está buscando en este mismo periodo y en este mismo periodo también tiene que darse a conocer ante los partidos políticos ante los que... con los cuales está pretendiendo contender en una candidatura en común y yo por eso sí estaría de acuerdo con el sentido del proyecto, porque entonces, imagínense, si se va entonces morena al plazo que tiene para... o sea, de la precampaña y concluye, y entonces ya viene otra etapa que es la etapa de la intercampaña y en esa etapa de



la intercampaña a poco el PT o los demás partidos políticos que están coaligados, ¿van a poder hacer *spot* de radio y televisión en relación con precampaña?, o sea, pues claro que no, porque el periodo para hacer la precampaña ésta de todos, exactamente el mismo. -----

Entonces, tal vez no sé si la redacción que tiene en el convenio sea la mejor o no, yo no estoy juzgando eso, pero sí es lo que dice, para lo cual la precandidatura de morena, bueno, que en este caso no hay una precandidatura como tal, sino una persona que está buscando esa precandidatura, ¿no?, a la gubernatura, podrá buscar su validación con el partido suscrito al presente convenio distinto a morena y esto durante el periodo de precampaña. -----

Entonces, si le entendemos de alguna u otra manera, creo que no estaríamos, o sea, saliéndonos de este periodo y en intercampaña ya nadie puede hacer absolutamente nada.-----

Por eso también estaba haciendo las preguntas, porque yo no entendía si el problema era el porcentaje de tiempo que puede destinar cada partido político que va en la candidatura común o que, si en este momento de la precampaña podrían o no, o sea, los partidos políticos que están en la candidatura común, también elaborar o formular ese *spot* que tengan que ver con esta persona que ya fue, ya se inscribió en el proceso interno de morena para la selección de las candidaturas.----

Entonces, creo que más bien, o sea, lo que deberíamos de responder sería, sí pueden los demás partidos políticos, porque van en candidatura común y lo que tienen que hacer es que también los conozcan, o sea, *spots* dirigidos a sus militantes o a las personas que **(inaudible)** o sea, a los órganos que generalmente tomen las decisiones al interior del partido político, pero tienen que ser en el mismo periodo de la precampaña, no en otro, ¿sí? Y el periodo de la precampaña de morena, pues todavía no termina. -----

Entonces, pues no podemos esperar a que termine el de morena y luego entonces irnos con, o sea, con los demás partidos que se van a ir en la candidatura común, bueno, yo así le entiendo. Yo por eso estaría de acuerdo con el sentido del proyecto y a lo mejor hacer algunas precisiones, pero en ese... bueno, con ese enfoque. Gracias.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

En primera ronda, ¿alguien más? -----

En segunda ronda tiene la palabra la Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidente. -----

Tengo la impresión de que estamos combinando dos temas, lo que se permite como propaganda en el periodo de precampaña y el tema del acceso a radio y televisión en precampaña, de aquellos partidos políticos que participan con una candidatura común. -----



Respecto al tema de la propaganda, yo estoy completamente de acuerdo porque aparte, hacia allá han caminado los criterios jurisdiccionales, que aún y cuando exista nada más una precandidatura única, si tiene que pasar algún filtro, se justifica que se haga la propaganda. -----

En este caso, ese filtro, para obtener la candidatura, es la Comisión coordinadora. Por lo tanto, desde mi punto de vista, sí se justifica que la precandidata única pueda tratar de convencer a la militancia de los otros dos partidos políticos que, en su caso, porque eso también hay que enfatizarlo, el proyecto lo pone como un requisito *sine qua non*, pero lo cierto es que es potestativo que, en su caso, apruebe la Comisión Coordinadora. Entonces, creo que ese es el primer punto. -----

El segundo, tiene que ver, efectivamente, con el tema del acceso a radio y televisión. Y, en ese sentido, es en donde concuerdo con lo que ha dicho la Consejera Zavala, hasta que se llegue a concretar la candidatura, pues entonces ya se pueden utilizar estos tiempos conforme se establecieron por los partidos políticos que van a conformar esta candidatura común hasta esos porcentajes, pero no en este momento.-----

No obsta eso para que, efectivamente, la precandidata pueda tratar de convencer a la militancia de los otros partidos políticos, porque, en su caso, tiene que tener una aprobación la candidatura de la Comisión Coordinadora. -----

Pero yo creo que lo que está haciendo el proyecto que se nos presenta, ahí sí es igualar las reglas que están establecidas para ambos periodos. Porque incluso, no sé por qué, asevera el proyecto que tiene que mediar una ratificación de la Comisión Coordinadora para la precandidatura, cuando la precandidatura ya se estableció en el convenio que va a ser de morena. -----

Entonces, desde mi punto de vista, en el proyecto se están combinando temas que no se deben mezclar. Hay reglas específicas que se establecieron el propio convenio para este caso. -----

Entonces, no se justifica que esté hablando de que tiene que haber una ratificación de la Comisión Coordinadora de la precandidatura. Incluso está supeditando en la respuesta 2 esta ratificación para que pudiera proceder, o sea, no estoy de acuerdo con eso, pero para que pudiera proceder que se utilizaran los tiempos, lo está supeditando, cuando eso no dice el convenio. -----

La ratificación es nada más para la candidatura. Es ahí mi disenso con este tema.

Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Quisiera hacerle una pregunta a la Consejera Dania Ravel. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejera, ¿acepta usted una pregunta de la Consejera Favela? -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Por supuesto. --



El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, Consejera Favela, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, querida Dania. -----

Nada más necesito saber para que me quede claro, entonces, el problema que yo también así lo veo es de que supuestamente se está supeditando a que las demás, o sea, a que tengan que ver una determinación de una Comisión, es que no encuentro ahora el éste. -----

La Comisión Coordinadora de la candidatura común de “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”, o sea, yo también estaría de acuerdo que no tendría que estar, o sea, como supeditado a que haya una ratificación.-----

Pero, entonces, se podría hacer para que la persona que busca la candidatura pudiera acercarse, entonces, a los demás partidos políticos, a los militantes o a los órganos que van a poder tomar la votación, digo, la votación, bueno, la decisión. --
¿No sería a través de los spots de radio y televisión que tendrían a su alcance? ---
Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. -----

Consejera Ravel tiene usted la palabra. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, efectivamente, como usted lo señala, uno de los problemas es ese, que están solicitando que haya una ratificación de la Comisión Coordinadora de la Candidatura Única para la precandidatura. La precandidatura que ya existe y que ya se estableció en el propio convenio que le corresponde a morena, ese es uno de los problemas. -----

El otro problema que yo advierto es que se quieren aplicar las mismas reglas de propaganda para el acceso a radio y televisión.-----

Desde mi punto de vista, sí se puede dirigir a la militancia de otros partidos políticos desde los spots que ya tiene ahora acceso, porque establece una posibilidad de ratificación de la candidatura de la Comisión Coordinadora. -----

Pero eso no implica que pueda tener acceso a los tiempos de los otros partidos políticos, cuya candidatura común todavía no se ha materializado... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona ¿Concluyó usted, Consejera? -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí, Presidente.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----

¿Alguna intervención adicional? -----

El C. Representante del Partido morena ante el Consejo General, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Presidente. -----



El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra el representante de morena, el licenciado Eurípides Flores.-----

El C. Representante del Partido morena ante el Consejo General, Maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente -----

Muy rápidamente para un poco tratar de contextualizar porqué la consulta -----

El día de hoy, ustedes aprobaron una modificación al, ahora le digo específicamente, al Acuerdo INE-ACRT-67/2022, en el cual, redistribuyeron los tiempos en radio y televisión, derivado de la aprobación tanto del convenio de coalición de Va Por México, como de la candidatura común Juntos Hacemos Historia en el Estado de México, que son las dos ciudades que vamos a participar los partidos políticos en esa contienda electoral. -----

El tema es que en ese Acuerdo, ustedes redistribuyen también el tiempo de radio y televisión para precampaña y le dan un tratamiento idéntico a la candidatura común y a la coalición, ese es el contexto de la consulta. -----

Por eso es que nosotros hicimos esta consulta, porque efectivamente como lo comentaba la Consejera Zavala, nosotros decimos en esa consulta, que dado que se le está dando un tratamiento igual, consideramos que es importante para nosotros tener bien claro cuáles son los términos de la utilización de esos espacios en radio y televisión. -----

Entonces por eso la consulta, este Comité le está dando ese tratamiento y por tanto para nosotros es importante para estar en términos absolutamente legales, saber cuál es los términos en los que debemos de pautar nuestras piezas de radio y televisión. Y ya el tema que se ha debatido un poco sobre el método de selección tanto de nuestro partido, como lo que se acordó en el convenio de candidatura común, desde mi punto de vista, es digamos, no es tan relevante como el hecho de que en la realidad y en la materialización del Acuerdo correspondiente, se le ha dado un tratamiento igual a la candidatura común, que a la coalición electoral. -----

Por eso la consulta, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante. -----

Sigue a disposición el uso de la voz. -----

Tiene la palabra el representante legislativo de morena, maestro Jaime Castañeda.

El C. Representante del Poder Legislativo del Partido morena, Maestro Jaime Miguel Castañeda Salas: Una vez aprobada la opinión si existe la contracción que consigna el maestro Flores y yo, solicitaría se hiciera el ajuste correspondiente y quisiera preguntar al área que, con su valiosa intervención, nos ayudara a ver qué ajuste tendría que verse si las cosas van en el sentido que veo que todos los Consejeros Electorales están apuntando.-----

Gracias, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor Representante. -----



¿Alguna intervención adicional? -----

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, Representante de Partido del Trabajo.

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:

Si hoy se hubieran pautado que era la fecha apropiada para pautar los spots para este caso que se está tratando, pues hubieran pasado pocos días, es decir que la siguiente fecha para pautar es el viernes y quedarían menos días. Entonces, tomamos este dato, este tema, insisto es novedoso para futuras coaliciones, que diga, precampañas de este tipo. Nos hubiera venido bien tener claridad en torno a este tema, porque, insisto, están abiertos otros mecanismos como el de fiscalización, etcétera, para poder hacer precampaña por parte del PT. Pero en este tema todavía no tenemos cien por ciento de claridad en torno a qué es lo que va a suceder si el Tribunal resuelve algo contrario en torno a esta figura que ha sido impugnada.-----

Entonces, por eso decíamos al principio que vamos a ser en ese sentido prudentes, no tenemos una certeza completa de cómo manejar este tema y lo vamos a disposición de nuestra dirección nacional, que es la que se encarga de elaborar este tipo de convenios, pues, para que haya de parte de ellos, bueno, pues, también certeza en torno a cómo hay que proceder en este tema. -----

Eso sería por mi parte, Consejero. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:

Gracias, señor representante.-----

Tiene la palabra la Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Presidente.-----

Hay otra cosa también, desde mi punto de vista, creo que sí se puede tener acceso a los tiempos de radio y televisión de los demás partidos políticos que forman parte de la candidatura común y tan es así que vean, el 15 de enero de 2023 fue registrada Delfina Gómez Álvarez en la contabilidad de morena, a la precandidatura para lo del Estado de México; el 20 de enero fue registrado en la contabilidad del Partido Verde a la precandidatura y el 25 de enero fue registrada en la contabilidad del PT la precandidatura.-----

Entonces, por qué si pudieran estar, con la calidad de precandidata, pero, bueno, de estar en un partido, en un procedimiento interno de selección de candidaturas, o sea, y por qué no podría tener acceso a los tiempos de radio y televisión, o sea, nosotros seríamos hasta incongruentes. -----

Entonces, en Fiscalización sí le vamos a dar o le estamos reconociendo esa calidad, porque, inclusive, ya está registrada la persona, pero para los accesos de radio y televisión, entonces, no tiene esa calidad.-----

Les vuelvo a repetir, la precandidatura dura de, bueno, del, tiene una duración que termina el 12 de febrero. Entonces, bueno, o sea, no, o sea, tendría que utilizar todo este tiempo para que tanto morena defina si de verdad esta persona va a ser su



precandidata, o sea, bueno, ya hablaba la posibilidad como candidata o no en el proceso, o sea, en el tiempo correspondiente y si de verdad el PT y el Partido Verde la van a aceptar para postularla, nada más es un solo periodo, no hay otro más.---- Por eso sí estaría de acuerdo con el sentido del proyecto a lo mejor haciendo algún tipo de precisiones y claro que tendría derecho acceder a los tiempos de radio y televisión, pues, ya, inclusive, los partidos ya está cuestión ya, del PT y del Partido Verde reconocida como la calidad de precandidata y ya está en el sistema de fiscalización.-----

Entonces, yo por eso sí insistiría en esta circunstancia. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera.-----

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?-----

No siendo así, señora Secretaria, por favor consulte el consenso y en su momento, someta a votación.-----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Perdón, Consejero Presidente, ¿se puede hacer uso de la palabra?, es una moción.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.-----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: La solicitud tanto de acuerdos y compromisos que se hizo y el posicionamiento por parte del área de cómo se resolvería la consulta viene saliendo y, en consecuencia, pues la garantía para el pautado de tiempo que tendría como consecuencia este criterio, porque en parte, su totalidad choca con lo aprobado en la mañana como así lo ha expresado el representante de nuestro partido en el Consejo General, el maestro Eurípides Flores. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señor representante.-----

¿Alguien más desea intervenir?-----

Estoy cerrando la ronda de intervenciones.-----

Por favor, señora Secretaria someta a consenso y, en su momento, a votación el proyecto a debate.-----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: La Consejera Dania Ravel está solicitando el uso de la voz.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene el uso de la voz la Consejera Dania Ravel.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sólo es una precisión para efectos de la votación, presidente.-----

Únicamente me distanciaría de las respuestas 1 y 2.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.-----



¿Alguien más desea intervenir? -----
Bien, señora Secretaria, por favor, consulte el consenso y, en su momento, someta a votación el proyecto presentado.-----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero. -----

Si les parece, primero votaré como fue circulado el proyecto, y de manera posterior votaré como la propuesta de la Consejera Ravel respecto de las respuestas 1 y 2.

¿Es correcto?, ¿les parece?, o simplemente como fue circulado. -----
La Consejera Zavala. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: No, creo que sí se tiene que dividir los puntos 1 y 2 que es donde hay la diferencia, y para que se puedan votar en contra, ¿no?, porque si no pues no, yo estoy igual que la Consejera Dania, una parte a favor, pero la otra no. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene la palabra la Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Coincido con la Consejera Claudia Zavala, de hecho, estábamos haciendo las mismas señas. Lo estaba diciendo ahora ya como retomando la, Claudia Urbina, o sea, tendrían que votarse en lo general excluyendo los puntos 1 y 2, las respuestas a las preguntas 1 y 2 porque no es todo el proyecto. -----

Entonces, sí tendría que ser en lo general salvo estas dos respuestas, y luego ya votarlas en lo particular. -----

Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bien.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Sí, Consejera. ---

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Cierro las intervenciones, ya no le voy a dar la palabra a nadie más. -----

Por favor, señora Secretaria, consulte el consenso y someta, en su momento, a votación el proyecto presentado. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero. -----

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación en lo general, excluyendo las respuestas a las preguntas 1 y 2 del Acuerdo sometido a su consideración.-----

Partido Acción Nacional. -----

¿Partido Acción Nacional? -----

Creo que nos... bueno.-----

Partido Revolucionario Institucional.-----



La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido de la Revolución Democrática. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Partido del Trabajo. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Verde Ecologista de México. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: A favor igual. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano. -----
Guillermo, Movimiento Ciudadano. No se encuentra. -----
morena. -----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Hay consenso de las representaciones presentes, Consejero Presidente. -----
Ahora consulto a las y los Consejeros electorales integrantes del Comité si se aprueba en lo general el Acuerdo circulado, excluyendo de la votación las respuestas a las preguntas 1 y 2, y también me hace la Consejera Zavala una precisión, señalando la conclusión de las respuestas también. -----
Consejera Favela, conclusión. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejera. -----
Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ---

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En cuáles estamos, perdón, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: En general, excluyendo las respuestas a las... -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. -----



La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de votos de las y los Consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

Ahora, consulto a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación de la propuesta señalada por la Consejera Ravel respecto de las respuestas a las preguntas... perdón, como fue circulado el Acuerdo, las respuestas a las preguntas 1 y 2. -----

Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Enrique Guzmán Torres: Ya estoy de vuelta, una disculpa. -----
A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: PRI. -----

La C. Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Luisa Jiménez Ramírez: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Alejandro Padilla Zepeda: En pro del consenso, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
PT. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Verde Ecologista de México. -----

El C. Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Ricardo Rosas Gutiérrez: Verde a favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano. -----
morena. -----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: Secretaria, es como se circuló la pregunta 1 y 2 originalmente, ¿verdad? -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Es correcto. -----

La C. Representante Propietaria del Partido morena, Licenciada Sandra Edith Alcántara Mejía: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----
Hay consenso de las representaciones presentes, señor Presidente. -----



Ahora consulto a las y los Consejeros electorales integrantes del Comité si se aprueban como fueron circuladas las respuestas a las preguntas 1 y 2. -----

Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Faz. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el proyecto. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Consejero Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias. -----

Es aprobado, señor Presidente, por mayoría de votos de las y los Consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----

Por favor, señora Secretaria, sírvase a continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por el Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por favor, dé cuenta de los mismos. -----

La C. Secretaria Técnica, Licenciada Claudia Urbina Esparza: Se aprobó el Acuerdo enlistado en el punto del orden del día abordado con anterioridad, señor Presidente. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN -----

SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL -----

30 DE ENERO DE 2023 -----

ACUERDO-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

formulada por el partido político morena sobre el uso de la prerrogativa en radio y televisión por parte de precandidaturas únicas. Aprobado por consenso de las Representaciones de los partidos Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y Morena; así como por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, y de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera; Maestro José Martín Fernando Faz Mora; Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. Se aprobaron, en lo particular, las respuestas a las preguntas 1 y 2 de la consulta, por mayoría de votos del Consejero Electoral Presidente del Comité, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, y de la Consejera y el Consejero Electoral integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, y Maestro José Martín Fernando Faz Mora; con el voto en contra de las Consejeras Electorales integrantes, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, así como el apoyo de las Representaciones de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México, y morena. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:
Gracias. -----

Ciudadanas Consejeras y Representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos de este treinta de enero de dos mil veintitrés, se levanta la sesión. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

LIC. CLAUDIA URBINA ESPARZA
Encargada del despacho de la Dirección
Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

